

Corrida HLSport 15K

Parque Bicentenario Cerrillos, 14 abril 2024

Art. 1

Corrida HLSport 15K organizada y producida por HLSport, en la ciudad de Santiago el día domingo 14 de abril de 2024, con las distancias: 2,5km, 5km, 10km y 15km.

Art. 2

El evento comenzará con la largada para las distancias de 10Km y 15km a las 09:00hrs. Posterior a eso, se dará inicio a las distancias de 2,5Km y 5Km en horario por confirmar. El tiempo máximo de duración del evento será hasta las 12:30 horas, levantándose todos los puntos de control e hidratación.

Los horarios pueden estar sujetos a modificaciones.

Art. 3

Las inscripciones se realizarán de forma online en el sitio web www.hlsport.cl a través del formulario habilitado para el efecto, completando TODOS los datos de inscripción solicitados. El/la participante quedará oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el pago a través de la plataforma welcu.com.

Art. 4

La inscripción incluye un kit de competencia, que consiste en: Bolsa de kit, número de competencia, chip de cronometraje y regalo de auspiciadores.

Art. 5

En caso de no poder participar en el evento se realizarán devoluciones del 70% del valor pagado en la inscripción y con fecha límite el día 6 de abril de 2024. Cualquier cambio de distancia podrá ser realizado hasta el día 6 de abril y una vez analizado el caso por la producción.

Art 6.

El competidor acepta todos los términos del Reglamento y asume plena responsabilidad por su participación en el evento de acuerdo a este, desde el momento que realiza el registro y, por consiguiente, el pago de la inscripción. Los competidores son responsables de la veracidad de la información proporcionada en el sistema de internet o en el formulario de inscripción.

Si por decisión de la autoridad, como SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Gobierno Regional, Intendencia o Municipio, o por otras razones o circunstancias extraordinarias que obliguen a la Organización a cancelar, postergar o modificar el evento o el circuito y/o trasladar la partida y meta, la Organización no se hace responsable y asumirá la obligación de re-agendar la realización del evento a que refieren estas bases,

modificar el circuito respectivo e instalar la partida y meta en el lugar alternativo, junto con dar aviso por los medios pertinentes a todos los participantes.

Art. 7

Tabla de categorías

Categoría 11 a 14 años	Distancia 5k
Categoría 15 a 18 años	Distancia 5k
Categoría 19 a 29 años	Distancia 5k, 10k, 15k
Categoría 30 a 39 años	Distancia 5k, 10k, 15k
Categoría 40 a 49 años	Distancia 5k, 10k, 15k
Categoría 50 a 59 años	Distancia 5k, 10k, 15k
Categoría 60 años y más	Distancia 5k, 10k, 15k

Distancia 2,5km es un distancia recreativa y no tiene premiación, solo medallas finisher para los participantes que completen el circuito.

Art. 8

La entrega de kit y chip de cronometraje se realizará el día sábado 13 de abril en el mismo lugar de la largada/meta.

El día del evento NO se entregarán kits o chips de cronometraje. En el caso que un participante inscrito no pueda retirar personalmente su kit de participación podrá hacerlo a través de tercero, presentado foto de su carnet de identidad más ticket de inscripción y poder simple impreso.

Art. 9

El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera. Los participantes deberán utilizar el chip entregado, según las instrucciones impartidas por la Organización.

Art. 10

La clasificación oficial de los/las atletas se efectuará bajo el sistema de cronometraje electrónico, por lo tanto todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles definidos en el circuito. Todo atleta que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados será descalificado.

Art. 11

La ceremonia de premiación general se realizará inmediatamente luego de verificados los resultados del cronometraje electrónico.

Premiación de Categorías. La ceremonia de premiación por categorías se realizará a contar de las 12:00 horas (sujeto a modificación). La Organización no enviará por correo ningún premio o medalla a los corredores/as que no los hayan recogido durante dicha ceremonia de premiación. Además, los ganadores de la clasificación general, serán a su vez los ganadores de su respectiva categoría.

Art. 12

1. Serán DESCALIFICADOS todos los /las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.
2. Será motivo de DESCALIFICACIÓN engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.
3. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los(as) atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.

Art. 13

1. Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua y re-hidratante) en los recorridos cada 2,5 kilómetros y en la Meta.
2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido.
3. La Organización pondrá a disposición de los/las Atletas servicios de aprovisionamiento en la Llegada y Guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en él) y solo aceptando el bolso oficial entregado por la organización.

Art. 14

Vehículos en el recorrido. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

Art. 15

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en esta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

Art. 16

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la “Corrida HLSport 15K”. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de

manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor. Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en “Corrida HLSport 15K”.